



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA 2010

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
NOVIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	MARCO JURÍDICO.....	3
III.	DIAGNÓSTICO.....	5
IV.	OBJETIVO.....	8
V.	ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN.....	9
VI.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS.....	11
VII.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	27

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, depositario de la autoridad electoral y responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en la entidad; por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este Instituto tiene a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; y, según señala el Código de la materia, entre otros, los fines y acciones del Instituto se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto y difundir la cultura cívica democrática, instrumentando programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

Para dar cumplimiento a estos fines y en el Marco General de Planeación y Presupuestación del IEDF para el ejercicio fiscal 2010 de conformidad con la normatividad correspondiente, se presenta el *Programa de educación cívica y democrática 2010*; en él se integran los proyectos con los que este Instituto regirá su quehacer en torno a la educación para la democracia, la formación ciudadana así como la divulgación de la cultura democrática y sus valores, entre los habitantes del Distrito Federal; considerando la celebración de un proceso de elección de los órganos de representación ciudadana en las colonias y pueblos, denominados Comités Ciudadanos; así mismo, este programa buscará también fortalecer a mediano plazo la participación ciudadana con miras al proceso electoral local 2012.

La elaboración del presente Programa retoma las experiencias y aprendizajes de la planeación y operación institucional, derivada de ejercicios anteriores; al mismo tiempo, orienta su visión de futuro en el marco de los objetivos y estrategias señaladas por el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, actualmente en vigor.

Por lo que hace a las características que permiten la formulación y definen el alcance normativo de este documento, cabe señalar que su aprobación está determinada de manera expresa por el Código Electoral del Distrito Federal como una atribución exclusiva del Consejo General del Instituto, en tanto órgano máximo de dirección del

Instituto, a propuesta previa de la Junta Ejecutiva y bajo la elaboración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Así mismo, es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica la instancia con atribuciones para supervisar el cumplimiento de este Programa, en tanto que la Dirección Ejecutiva del ramo, a través de su Dirección de Educación Cívica Democrática, es responsable de su coordinación operativa, así como de la elaboración de los materiales para el desarrollo del mismo; por su parte, las Direcciones Distritales, conforme sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, son responsables de su operación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Cabe resaltar que este Programa incorpora diversas modificaciones respecto de su primer versión, aprobada por el Consejo General de este Instituto, derivadas del ajuste y reducción presupuestal ordenado por dicho órgano, así como los cambios necesarios para dar cabida al cumplimiento de las actividades y los plazos dispuestos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para la elección de Comités Ciudadanos.

En este mismo marco, la elección de Comités Ciudadanos, y con la intención de potenciar los resultados y maximizar el aprovechamiento de los recursos presupuestales asignados al desarrollo de las acciones institucionales de divulgación de la cultura democrática, de difusión de dicho proceso electivo y aquellas encaminadas a promover la participación ciudadana, este Programa contempla operar de forma conjunta dos proyectos de campaña de difusión, correspondientes a su operación ordinaria y electoral, respectivamente.

En cuanto a su contenido, este documento da inicio con la presentación del marco legal que le da sustento; describe posteriormente un diagnóstico general, relativo a los recursos, tendencias, características y situaciones que orientan y determinan la formulación de este Programa. Se continúa con los apartados correspondientes al objetivo general, a los elementos cualitativos de congruencia y evaluación, así como a la descripción de los proyectos que lo integran y, finalmente, un cronograma de las actividades a ser desarrolladas a lo largo del 2010.

II. MARCO JURÍDICO

La elaboración y presentación del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 (PECyD-10) del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se realiza de conformidad y en cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF) y el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF); asimismo, atiende lo señalado por diversas disposiciones internas del IEDF para la planeación de mediano y corto plazo, tales como el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (PGDIEDF), incluidas sus Políticas y Programas Generales, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, los Criterios Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2010, el Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2010 (MGPPPIEDF-10) y los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010; y considera en su marco lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del DF.

Sobre el particular, el artículo 127 del EGDF establece que el IEDF tendrá a su cargo, en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la educación cívica.

Por su parte, el CEDF en su artículo 86, fracciones I, IV, VI y VII, menciona que los fines y acciones del IEDF estarán orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de, entre otros, los procedimientos de participación ciudadana, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática, instrumentando programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

El mismo ordenamiento, en su artículo 95, fracciones IX, X, XXIX y XXX, indica las atribuciones del Consejo General para, entre otras, aprobar, revisar y fijar las Políticas y Programas Generales del Instituto, aprobar anualmente, y revisar, el Programa Operativo Anual y proyecto de presupuesto del Instituto y aprobar el Plan General de Desarrollo del Instituto.

El CEDF también refiere en su artículo 99, fracciones II, III, IV y VII, las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) para, entre otras, supervisar el Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto (PECyD) y las actividades relacionadas con la promoción del voto y de difusión de la cultura democrática, así como para opinar respecto del contenido de los materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.

El referido Código, en su artículo 108, fracciones XIX y XXIV inciso i), señala como atribuciones de la Junta Ejecutiva, entre otras, opinar respecto del contenido de los materiales de educación cívica elaborados por la DECEyEC, así como proponer al Consejo General el Programa de Educación Cívica.

Por su parte, el CEDF indica en su artículo 114, fracciones II, III y IV, que corresponde a la DECEyEC, entre otras atribuciones, elaborar y proponer a la CCEyEC el anteproyecto del PECyD, elaborar materiales educativos para el desarrollo de dicho Programa institucional y presentarlos a la CCEyEC para su opinión, así como llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales.

El mismo Código establece, en su artículo 127, fracción I, entre otras atribuciones de las Direcciones Distritales, la relativa a ejecutar, en su ámbito de competencia, el Programa de Educación Cívica.

Asimismo, este programa considera en su elaboración las actividades y los plazos dispuestos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para la elección de Comités Ciudadanos.

III. DIAGNÓSTICO

Con la intención de orientar y determinar el contenido de los proyectos que se definen en el PECyD-10, se integra un apartado de diagnóstico, a partir del cual se identifican aquellos factores relevantes que inciden, favorecen u obstaculizan el desarrollo y cumplimiento de los fines y acciones que en materia de educación cívica democrática implementa el IEDF.

Dicho análisis parte de los elementos generales de planeación establecidos en el PGDIEDF, y se desarrolla bajo un horizonte de corto plazo, que corresponde al nivel de planeación en el que se inscribe la elaboración de este Programa.

En cuanto a su estructura, se parte de cuatro áreas de reflexión agrupadas en factores internos (fortalezas y debilidades) y factores externos (oportunidades y amenazas).

Por lo que toca a las fortalezas, puede señalarse que:

- a) En la DECEyEC, el capital humano que participa en las actividades de educación cívica, se caracteriza por contar con amplia experiencia en la materia y una fuerte convicción de la importancia de educar para la vida en democracia.
- b) La Dirección tiene probada capacidad de innovación y mejora continua de los procesos educativos, materiales didácticos, educativos y de apoyo, así como de la coordinación, operación y seguimiento de cada uno de sus proyectos.
- c) Producto de la experiencia, se cuenta con proyectos educativos probados así como con materiales didácticos y estrategias de intervención que se han mejorado de forma continua y sistemática, y que comparten un enfoque pedagógico común que da coherencia y solidez a su actividad educativa.
- d) La vinculación de las acciones que en materia de educación para la vida en democracia y divulgación de su cultura han de ser desarrolladas por los órganos desconcentrados se garantiza con la articulación del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática (PDyFECyCPD) a los proyectos establecidos en el PECyD y la supervisión por parte de la CCEyEC.

En cuanto a las oportunidades, se identifica que:

- a) Los habitantes de la entidad se caracterizan por contar con mayores niveles de educación frente al promedio general del país, así como mayor información sobre el entorno político en que se desenvuelve su vida, lo que alienta el interés en torno al trabajo desarrollado por el IEDF en la materia.
- b) La renovación de los titulares de la administración delegacional así como de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puede permitir contar con nuevos acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, en favor de la tarea educativa del Instituto.
- c) El reconocimiento a la calidad de los proyectos y productos educativos realizados por el IEDF, expresado por parte de sus pares y aliados estratégicos, es un buen antecedente para la renovación de instrumentos de colaboración y apoyo, que deriven en resultados de mayor alcance en la implementación de acciones educativas conjuntas.
- d) La elección de Comités Ciudadanos en el 2010, ofrece la posibilidad de generar nuevas actividades y presupuestos educativos dirigidos a jóvenes y niños así como redirigir las acciones de difusión y divulgación del quehacer institucional y de la cultura democrática.

Por su parte, las debilidades que ameritan mención son las siguientes:

- a) Las limitaciones presupuestales que afectan a la administración pública en todos sus niveles, impactan negativamente y de forma significativa en la producción de materiales didácticos y de apoyo, necesarios para la implementación de las tareas educativas del IEDF.
- b) Falta claridad en la jerarquización de la importancia que cobran las actividades en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática en los periodos no electorales, en términos de la orientación del apoyo institucional a su realización.
- c) Las Direcciones Distritales, en tanto responsables de operar este programa, se ven saturadas de actividades que limitan el impacto de la institución en actividades educativas.

- d) Aún es débil el apropiamiento de los principales elementos relativos a la democracia como estilo de vida, así como su práctica cotidiana, por parte de todas las áreas que integran al IEDF.

En tanto, las amenazas que se señalan son:

- a) La crisis económica mundial que ha afectado a nuestro país, acentúa la crítica social a la carga presupuestal que representa el sistema electoral, incluidos los partidos políticos así como los órganos electorales.
- b) Un entorno social, económico y político complejo incide negativamente en la percepción ciudadana de la importancia de la educación cívica y la divulgación de la cultura democrática, y afecta el desarrollo de acciones institucionales vinculadas a estos fines.
- c) Una parte importante del amplio sector juvenil de la población mostró en las pasadas elecciones poco interés en su desarrollo y una participación menor a la de otros sectores.
- d) Diversas acciones ciudadanas, desplegadas en el marco de los procesos electorales celebrados en el 2009, tales como el llamado a la no participación o al ejercicio del voto nulo, reflejan una crítica al sistema político, sus instituciones, normas y actores.

IV. OBJETIVO

Con base en los resultados del diagnóstico y en concordancia con lo establecido por la normatividad institucional así como por los elementos de planeación de mediano y corto plazo, este Programa define su objetivo general, a través del cual se alinean los proyectos a ser desarrollados en el 2010 en la materia.

De esta manera, el PECyD-10 establece como su Objetivo General:

- Fortalecer el aporte institucional a la formación ciudadana, la educación cívica y la divulgación de la cultura democrática y sus valores, mediante la realización de acciones educativas, la producción de contenidos educativos y materiales didácticos así como el desarrollo de eventos de divulgación, dirigidos a diversos sectores poblacionales de la Ciudad de México, con miras al desarrollo de la cultura democrática de los capitalinos -en un horizonte de largo plazo- a través de la ejecución de siete proyectos a ser desarrollados con el apoyo de las Direcciones Distritales, en el marco del proceso de Elección de Comités Ciudadanos.

V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN¹

El PECyD-10 deberá alinear su objetivo general y los proyectos que lo integran, a lo dispuesto por los documentos normativos institucionales de planeación de mediano y corto plazo, relativos a las Políticas Generales, Programas Generales, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción, que se establecerán en el PGDIEDF-10/13.

En cuanto a los Objetivos Anuales de corto plazo para el año 2010, consignados en el MGPPPIEDF-10, se retoma el relativo a esta materia y que señala "7. Impulsar la difusión de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo e instrumentación de estrategias diseñadas específicamente para los distintos segmentos de población a los que vaya dirigida".

De esta forma, con la implementación del PECyD-10 se espera contribuir al logro de los objetivos descritos por el PGDIEDF con acciones y estrategias dirigidas a la formación ciudadana, la educación cívica así como a la divulgación de la cultura democrática y sus valores, con miras al desarrollo de una cultura política basada en ciudadanos con un alto aprecio por la democracia, críticos, responsables, informados y participativos, bajo la premisa de que todo proceso educativo se desarrolla de manera gradual en horizontes de largo plazo.

Así, el impacto esperado como producto de las acciones de corto plazo por realizar, se estima incidirá favorablemente en:

- a) Coadyuvar en el proceso de fortalecimiento de la cultura política democrática y la divulgación de los valores cívicos que le dan sustento, entre los habitantes de la

¹ De conformidad con lo establecido en los Criterios Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010, aprobados por la Junta Ejecutiva en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en su versión remitida mediante oficio IEDF/SJE/682/09, de fecha 3 de septiembre de 2009, del Secretario de la Junta Ejecutiva, "La primera parte del numeral no será considerada en la elaboración de los anteproyectos de los programas institucionales y de los programas específicos, en virtud de que no se cuenta con el Plan General de Desarrollo que aplicará para el ejercicio fiscal 2010; sin embargo, la vinculación en referencia se deberá efectuar antes de que el Consejo General realice el ajuste presupuestal conforme al presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

Ciudad de México, aprovechando sus conocimientos, interés y disposición por la materia.

- b) Aprovechar y potenciar el ejercicio del capital humano del IEDF que participa en las actividades de educación cívica, en favor de los trabajos de educación para la vida en democracia.
- c) Dar continuidad a la implementación de los proyectos educativos institucionales, así como a la elaboración, producción y distribución de los materiales didácticos y estrategias de intervención educativa en beneficio de la población del Distrito Federal.
- d) Aprovechar la renovación de los titulares de la administración delegacional para la renovación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, en favor de la tarea educativa del Instituto.
- e) Mantener y potenciar el reconocimiento al IEDF así como los resultados de la colaboración interinstitucional en la materia, desarrollada de forma conjunta con los organismos pares y aliados estratégicos.
- f) Coadyuvar en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en este Instituto como garante de la celebración de procesos electorales y de la divulgación y fortalecimiento de la cultura política democrática y los valores cívicos que le dan sustento.

Finalmente, cabe destacar que un elemento adicional de congruencia que ofrece este Programa a la actuación institucional, es su relación directa con el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática (PDyFECyCPD), el cual ha de ser desarrollado por los órganos desconcentrados.

De este modo, el PECyD-10 se constituye en el marco general a partir del cual habrán de desarrollarse las acciones implementadas por las Direcciones Distritales en esta materia, atendiendo las particularidades de los distintos ámbitos territoriales en que éstas se inscriben, bajo la coordinación operativa de la Secretaría Ejecutiva, SE, por conducto de la DECEyEC y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, UTALAOD.

VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

VI.1. Formación ciudadana para grupos específicos

a) Justificación

"Formación ciudadana para grupos específicos" es un proyecto que busca fomentar la formación ciudadana entre diversos grupos poblacionales específicos identificados como de atención prioritaria, mediante la implementación de talleres por parte de las Direcciones Distritales con el apoyo de prestadores de servicio social.

Para el año 2010, este proyecto implementará 240 acciones educativas, bajo la modalidad de talleres, que promuevan la adopción y el ejercicio de los valores de la democracia, fomenten el conocimiento de los derechos civiles y políticos, impulsen la participación política, cívica y electoral, y coadyuven en la promoción permanente de la igualdad de género y la no discriminación; asimismo, en el marco de la celebración de las Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos, se desarrollará una actividad de divulgación y apoyo a la formación ciudadana.

Los beneficiarios directos del proyecto son mujeres y hombres en general, así como jóvenes estudiantes de nivel bachillerato; por su parte los prestadores de servicio social formados como promotores comunitarios de cultura cívica democrática, son beneficiarios indirectos del mismo. Estas cuatro vertientes de operación se encuentran estrechamente vinculadas bajo el mismo enfoque pedagógico al tiempo que se reconocen las necesidades de atención particulares para cada grupo.

La dinámica de trabajo implementada con los beneficiarios tiene lugar a través de la realización de talleres vivenciales de formación ciudadana; para ello, aprovecha los recursos humanos con que el IEDF cuenta en sus cuarenta órganos desconcentrados así como la aportación de los promotores comunitarios de cultura cívica democrática.

Los talleres se realizan en diversas instancias públicas y privadas, como son: centros comunitarios y recreativos, comités ciudadanos, clubes de lectura, escuelas primarias y

escuelas preparatorias, con ello el IEDF se posiciona como un referente en la formación ciudadana en la Ciudad de México.

Para el 2010 se implementarán tres nuevos talleres dirigidos a jóvenes, con sus respectivos juegos didácticos –los cuales se presentarán en una versión revisada del respectivo “Manual de formación ciudadana para jóvenes”– así como uno dirigido a hombres; en el mismo sentido, se contempla la actualización de los contenidos de la “Manual para la formación del promotor comunitario de cultura cívica democrática” y la implementación de un nuevo sistema de seguimiento informático.

Asimismo, es importante subrayar que las acciones educativas de este proyecto serán desarrolladas en campo por los órganos desconcentrados, en el marco de la implementación de su PDyFECyCPD, bajo la coordinación operativa de la SE, por conducto de la DECEyEC y la UTALAOD, articulando así ambos programas.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el 2010, fomentar la formación ciudadana entre diversos grupos poblacionales específicos (niños, jóvenes, mujeres y hombres) del Distrito Federal, para el desarrollo de la vida democrática, mediante la implementación de un ejercicio educativo y talleres que promuevan la adquisición de conocimientos y habilidades acerca de los derechos civiles y políticos, así como de los valores cívicos propios de la democracia como régimen de gobierno y como estilo de vida, con el apoyo de las Direcciones Distritales y de prestadores de servicio social.

c) Metas

El proyecto tendrá como meta: a) Realizar talleres de formación ciudadana, con el apoyo de las Direcciones Distritales.

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: generar los Criterios Operativos del proyecto para los órganos desconcentrados; gestionar el registro del proyecto ante instituciones de educación superior; reclutar a prestadores de servicio social; realizar la capacitación para los prestadores de servicio social; y realizar un ejercicio educativo para niños y jóvenes.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) en el primer trimestre, gestionar la expedición de un documento relativo a los criterios que normarán la operación del proyecto en los órganos desconcentrados; 2) en el primer trimestre, registrar el proyecto como opción para realizar el servicio social en instituciones de educación superior; 3) de febrero a abril, coordinar el reclutamiento de los prestadores de servicio social; 4) de marzo a noviembre, coordinar la realización de los talleres de formación ciudadana; y 5) en mayo, coordinar la capacitación de prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.

VI.2. Acciones y procesos de formación en valores de la democracia

a) Justificación

Acciones y procesos de formación en valores de la democracia es un proyecto que busca coadyuvar en la formación cívica de la comunidad educativa de nivel básico del Distrito Federal (alumnos, padres, docentes y directivos) y en particular la que se ubica en los cuarto, quinto y sexto grados de primaria; asimismo, orienta parte de sus actividades a la promoción educativa con otros promotores y agentes interesados en el tema, a través de la implementación de un modelo educativo basado en la promoción de los valores de la democracia a través de esquemas lúdicos.

Así, en este proyecto se insertan las acciones desarrolladas mediante la Ludoteca Cívica Infantil, "Luci", por medio de la operación de intervenciones educativas, que se implementan regularmente en planteles educativos, pero que también se ofrecen en espacios no escolarizados.

Asimismo, pero con sus distinciones y particularidades, incluye atención a padres de familia y docentes de los alumnos que participan en el desarrollo de las actividades que se ofrecen en las escuelas, así como a promotores y educadores de educación cívica.

El desarrollo de las actividades para la operación de las intervenciones educativas en los espacios señalados, requiere del diseño, producción y distribución de herramientas lúdicas y materiales didácticos que sustentan y optimizan cada acción que en conjunto dan forma y estructuran las sesiones que conforman el proceso; en este sentido se articulan la teoría y la práctica con los aprendizajes conceptuales y las actividades lúdicas que hacen posible el binomio aprender jugando; en este sentido, una aportación específica para el 2010, será el desarrollo de materiales educativos para padres y docentes.

Cabe destacar que para el 2010 se contempla la implementación de una versión revisada del plan de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, la generación de nuevos talleres, así como el desarrollo de actividades para promover la participación en la elección de Comités Ciudadanos entre la comunidad educativa atendida por la Luci.

De igual manera, se contempla realizar ochenta presentaciones educativas de la Ludoteca; en su gestión participarán los órganos desconcentrados, como parte de la vinculación y el contacto directo con las comunidades en que se inserta su actividad cotidiana, bajo el marco de la implementación de su PDyFECyCPD, y como parte de la articulación de ambos programas.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el 2010, coadyuvar en la formación cívica de la comunidad educativa de nivel básico del Distrito Federal así como de otros promotores educativos interesados en el tema, a través de la implementación de presentaciones educativas basadas en un modelo educativo de promoción de los valores de la democracia.

c) Metas

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta: a) la generación de nuevos talleres, así como el desarrollo de actividades para promover la participación en la elección de Comités Ciudadanos entre la comunidad educativa atendida por la Luci.

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: implementar al menos dos presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil por Distrito Electoral; promover la participación de padres de familia y docentes en la elección de Comités Ciudadanos; y, en su caso, producir materiales didácticos, promocionales y de apoyo.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) a lo largo del año, realizar las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil, en las delegaciones del Distrito Federal; 2) del primer al tercer trimestre, implementar actividades para promover la participación en la elección de Comités Ciudadanos entre la comunidad educativa atendida por la Luci; 3) durante el primer semestre, diseñar los contenidos educativos para los nuevos talleres dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico; y 4) durante el primer semestre, gestionar la impresión y producción de los materiales didácticos, promocionales y de apoyo, para el desarrollo de las actividades del proyecto.

VI.3. Acciones y estrategias de educación para la democracia

a) Justificación

“Acciones y estrategias de educación para la democracia” es un proyecto con el que se busca la operación de acciones educativas que han sido diseñadas a partir de la evaluación, desde las Direcciones Distritales, de las necesidades y características específicas de cada región y grupos poblacionales que la conforman; así mismo, para la integración de estrategias educativas de colaboración interinstitucional con diversas entidades comprometidas con la educación para la democracia.

En este sentido, el proyecto permite contar como beneficiarios del proyecto a un amplio espectro de grupos poblacionales, ya que, por lo que hace a las acciones educativas contenidas en el “Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana”, se atiende desde los órganos desconcentrados a niños, jóvenes, adultos y población con discapacidad auditiva.

Cabe destacar que para el 2010 se contempla implementar la nueva versión del referido Catálogo, con trece acciones revisadas, considerando la realización de 240 intervenciones educativas; también se planea para el 2010 la elaboración de contenidos para nuevos materiales didácticos de apoyo a este Catálogo, que serán desarrollados a lo largo del año.

Por su parte, en lo que toca al desarrollo de las estrategias de colaboración con otros agentes interesados en la educación para la democracia, se busca recuperar los aprendizajes y compromisos derivados del trabajo interinstitucional, con la intención de optimizar su implementación y potenciar sus resultados, en beneficio de la población del Distrito Federal. Por ello, además de mantener las relaciones con entidades educativas y electorales, se buscará durante el 2010 renovar la colaboración con la administración pública de la entidad en su nivel delegacional.

De esta forma, se contempla que las cuarenta Direcciones Distritales, conforme el ámbito territorial de su competencia, participen en el desarrollo de actividades

vinculadas a los convenios de colaboración y sus respectivos programas de trabajo a ser suscritos por el IEDF con las dieciséis Delegaciones Políticas, a fin de contar con un apoyo interinstitucional al desarrollo de sus acciones de educación para la democracia; en este sentido se hará énfasis en las actividades de divulgación y apoyo al desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos.

Asimismo, es importante subrayar que las intervenciones educativas y las estrategias de colaboración interinstitucional de este proyecto serán implementadas en campo por los órganos desconcentrados, en el marco de la operación de su PDyFECyCPD, bajo la coordinación operativa de la SE, por conducto de la DECEyEC y la UTALAOD, como parte de la orientación pedagógica que el presente documento brinda al programa distrital de la materia.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el 2010, coadyuvar en la promoción de la educación para la democracia, a través de la implementación de una estrategia de colaboración interinstitucional con los principales aliados estratégicos del IEDF en la materia, así como de las intervenciones educativas contenidas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, con el apoyo de las Direcciones Distritales.

c) Metas

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta: a) Realizar acciones educativas consideradas en el Catálogo, con el apoyo de las Direcciones Distritales.

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: participar en las actividades para la suscripción de los convenios de colaboración con las delegaciones políticas; dar seguimiento a las acciones educativas derivadas de dichos instrumentos que desarrollarán las Direcciones Distritales; y elaborar materiales de apoyo al Catálogo.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) a lo largo del año, coordinar la implementación de las acciones educativas por parte de las Distritales, retomadas del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana; 2) durante el primer semestre, coordinar, con el apoyo de las Direcciones Distritales, las acciones vinculadas a la suscripción de un convenio de colaboración y apoyo que permita articular la cooperación en materia de educación cívica con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal; 3) de febrero a noviembre, dar seguimiento a las acciones realizadas por los órganos desconcentrados que, en su caso, se deriven de la implementación de los convenios de colaboración y apoyo con las Delegaciones Políticas; 4) de enero a noviembre, elaborar contenidos para los nuevos materiales didácticos en apoyo a la implementación del Catálogo; y 5) del primer al tercer trimestre, con apoyo, en su caso, de las Delegaciones y otros aliados estratégicos, coadyuvar en la divulgación de la Elección de Comités Ciudadanos.

VI.4. Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática

a) Justificación

El Proyecto *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática* busca contribuir al desarrollo de la vida democrática en la capital del país, a través de la realización de actividades que involucren a diversos sectores de la población, que incluyen a niños, jóvenes, estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia electoral así como a la población en general.

En este marco, se han venido desarrollando actividades de carácter informativo, de reflexión, socialización y expresión, que han permitido a los públicos destinatarios

expresarse y contribuir a la conformación de una cultura política afianzada en los valores y prácticas de la democracia, en ámbitos tan amplios como el trabajo académico, la creación literaria o teatral, la oratoria y el debate de ideas.

Por lo que hace a la promoción de la participación se han desarrollado los concursos de Tesis, Ensayo y Cuento, Cuento Infantil y Juvenil, Debate Juvenil y de Teatro Juvenil, para hacer un total de cuatro concursos convocados.

De esta forma se ha contribuido a la reflexión, debate, ejercicio y expresión cotidiana de los valores, deberes y prácticas propias del estilo de vida democrático entre los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México, al tiempo que de forma colateral se contribuye al desarrollo de habilidades y la adquisición de técnicas y herramientas útiles para la convivencia democrática, con énfasis en los aspectos vinculados a la generación de ideas, su redacción y expresión, entre los públicos más jóvenes.

Para 2010, a efecto de determinar la viabilidad e impacto que han tenido estos concursos entre sus públicos destinatarios, se pretenden desarrollar estudios de opinión para evaluar y conocer sus fortalezas y debilidades y en su caso, realizar las adecuaciones pertinentes.

Es necesario destacar que para el desarrollo de estas evaluaciones personal adscrito a la DECEyEC desarrollará los criterios y dará puntual seguimiento a la ejecución de los estudios de opinión.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el 2010, determinar el impacto y aceptación de los concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática, entre el público destinatario de cada uno de ellos.

c) Meta

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta: a) Realizar evaluaciones de los concursos y publicaciones que promueven la participación de la población del Distrito Federal y determinar la viabilidad de los concursos y publicaciones que promueven la participación de la población del Distrito Federal y en su caso, llevar a cabo los ajustes pertinentes.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) de enero a junio, coordinar e implementar la evaluación de los concursos, 2) de junio a diciembre, coordinar e implementar la evaluación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática.

VI.5. Publicaciones institucionales

a) Justificación

El proyecto de *Publicaciones institucionales* hace referencia a los trabajos de edición y producción de publicaciones impresas y electrónicas, con las cuales se busca contribuir al desarrollo de la vida democrática, difundir la cultura cívica democrática y fortalecer la identidad institucional, además de la evaluación del proyecto que se realizará este año.

Para 2010 el proyecto contempla la producción de nueve publicaciones en total, tres serán impresas y seis en formato electrónico. Estas publicaciones cubren tres líneas editoriales básicas para las actividades del Instituto, a saber, primero, publicaciones de carácter jurídico-normativo, con las que se busca contribuir a la divulgación del marco normativo de la actuación institucional así como de los procesos electorales; en este sentido, se contempla la edición de cuatro títulos en los que se incluirán aquellos documentos normativos de reciente aprobación o que hayan sufrido modificaciones,

tales como: a) La Ley de Archivos del Distrito Federal y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF; b) la Ley de Participación Ciudadana; c) el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF; y d) el Plan General de Desarrollo del IEDF 2010-2013.

Segundo, las publicaciones de divulgación de la cultura democrática, concebidas para promover la democracia como una forma de gobierno y un estilo de vida entre los habitantes de la Ciudad de México y fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes del régimen democrático participativo. En este apartado se contemplan dos publicaciones: la colección de cuentos para jóvenes *Abriendo Brecha* y la colección de ensayos *Sinergia*.

Tercero, las publicaciones de divulgación en materia de estadística y geografía electoral que tienen por objeto dar a conocer los resultados de los procesos electorales y de participación ciudadana que organiza el IEDF. Dentro de esta línea editorial se editarán tres publicaciones: a) *Conteos dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009. Memoria*; b) *Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral* y c) *Estadística de las elecciones locales 2009. Resultados (segunda edición)*.

A través de las publicaciones mencionadas se busca incentivar el interés por los temas vinculados a la reflexión en torno a la democracia al tiempo que se ofrece a la población herramientas para una mejor comprensión y entendimiento de los procesos democráticos, su funcionamiento e importancia. Por ello, sus beneficiarios son principalmente los habitantes del Distrito Federal, en sectores específicos como la población infantil y juvenil, estudiantes de los tres niveles, académicos, investigadores, funcionarios, organizaciones públicas y privadas, así como órganos autónomos – particularmente electorales–, universidades y otras instituciones del Estado.

Es importante subrayar que como parte del contacto directo con la ciudadanía, que realizarán los órganos desconcentrados, dichas instancias serán participes de la estrategia de distribución de las publicaciones referidas en este proyecto, en el marco de la implementación de su PDyFECyCPD, al cual orienta este programa.

Finalmente, considerando el impacto de los ajustes presupuestales y como parte de las acciones de apoyo a la divulgación de la cultura democrática, se incorpora en este proyecto el desarrollo de la Biblioteca Electrónica, con la cual se busca potenciar el alcance de aquellos materiales editados en versiones impresas así como para contar con un único espacio en el sitio Web institucional en el que se concentren materiales editados específicamente para su divulgación en formato electrónico.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el año 2010, coadyuvar al fortalecimiento de la identidad institucional y contribuir al desarrollo de la cultura democrática, a través de la producción de seis publicaciones electrónicas y tres publicaciones impresas que tocan los rubros de carácter jurídico-normativo, divulgación de la cultura democrática, divulgación en materia de estadística y geografía electoral y difusión del quehacer institucional.

c) Metas

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta: a) la edición de tres publicaciones impresas y de seis publicaciones en formato electrónico.

Cabe señalar que las publicaciones impresas son: "Conteos dinámicos de las elecciones locales 2009. Memoria"; "Estadística de las elecciones locales 2009. Resultados" y "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral"; en las publicaciones electrónicas se contemplan las colecciones "Abriendo Brecha" y "Sinergia" así como 4 títulos de la colección legal, que, dependiendo de su aprobación por las instancias correspondientes, podrá integrar la Ley de Archivos del Distrito Federal, el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal; Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, el Estatuto del Servicio Profesional, el Reglamento Interior del IEDF y el Plan General de Desarrollo.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) a lo largo del año, Integrar los documentos originales de las publicaciones institucionales; 2) a lo largo del año, realizar los trabajos de corrección de estilo, diseño y preparación de archivos finales de las publicaciones institucionales; y 3) de enero a junio, gestionar la producción de las publicaciones institucionales impresas; y 4) a lo largo del año, realizar la distribución de las publicaciones institucionales impresas; 5) de febrero a diciembre, realizar las ediciones electrónicas de documentos normativos del Instituto; 6) de febrero a diciembre, definir los instrumentos para evaluar el contenido y operación del proyecto; y 7) De enero a diciembre, implementar las acciones vinculadas al desarrollo de la Biblioteca Electrónica.

VI.6. Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

a) Justificación

El Proyecto *Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana* busca promover la divulgación de los valores y prácticas democráticas entre los habitantes del Distrito Federal, mediante la implementación de una estrategia de medios, dirigidos a informar y divulgar los elementos característicos de este régimen y estilo de vida.

Para este año, el proyecto plantea realizar una campaña institucional que fomente el conocimiento y ejercicio de los valores de la cultura democrática, en particular el de la participación, al tiempo que fortalezca la imagen del IEDF como organizador de los procesos electorales locales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En este sentido, resalta el aprovechamiento que para tal fin se buscará con los espacios en radio y televisión que la nueva normatividad de la materia otorga a los

órganos responsables de la función electoral, y que se concretará en la realización de la campaña de difusión respectiva.

Adicionalmente, se plantea continuar con los trabajos realizados con el uso de medios alternativos, materiales impresos dirigidos a la población en general del Distrito Federal, los cuales serán implementados a lo largo del año.

Cabe resaltar que, con la intención de potenciar los resultados y maximizar el aprovechamiento de los escasos recursos presupuestales asignados al desarrollo de esta campaña y los correspondientes al proyecto que se describe en el siguiente número, las acciones aquí descritas se desarrollarán de forma conjunta por ambas campañas.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el 2010, promover la divulgación de los valores y prácticas democráticas entre los habitantes del Distrito Federal, mediante el diseño, elaboración, implementación de una estrategia de comunicación, para la difusión de la cultura de participación ciudadana y el ejercicio de los valores democráticos.

c) Meta

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta principal: a) Realizar la campaña de difusión.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) a lo largo del año, elaborar e implementar la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana; 2) de enero a

septiembre, coordinar la producción de promocionales para radio y televisión; 3) de abril a diciembre, realizar la difusión de promocionales durante los tiempos oficiales que correspondan al IEDF.

VI.7. Campaña de difusión para la elección de Comités Ciudadanos 2010

a) Justificación

El proyecto de *Campaña de difusión para la elección de Comités Ciudadanos 2010*, se enmarca en la celebración de la Elección de Comités Ciudadanos, según lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Para ello, se proponen dos vertientes de comunicación que, con un tratamiento desde el contexto local y distrital cumplan dos funciones básicas: brindar información y promover la participación. Estas vertientes son, primero, de invitación a la participación en la votación, en la integración y registro de planillas; y segundo, de información sobre la fecha y modalidad de la elección.

Con estas acciones se propone en el mediano plazo: reforzar entre los ciudadanos del Distrito Federal la importancia de participar en el proceso de participación ciudadana a celebrarse en el 2010, las funciones del Comité Ciudadano destacando la importancia del ejercicio del voto, en tanto derecho y obligación ciudadana. Contribuir a posicionar al IEDF como referente y garante imparcial en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana entre los habitantes de la capital del país.

Cabe resaltar que, con la intención de potenciar los resultados y maximizar el aprovechamiento de los escasos recursos presupuestales asignados al desarrollo de esta campaña y los correspondientes al proyecto que se describe en el número anterior, las acciones aquí descritas se desarrollarán de forma conjunta por ambas campañas.

b) Objetivo

El proyecto tendrá como objetivo para el año 2010, promover la participación electoral, informada y responsable, de los ciudadanos de la Ciudad de México en el marco del proceso de participación ciudadana 2010, en el que se elegirán comités ciudadanos, para lo cual se propone desarrollar una campaña de difusión.

c) Metas

Derivado de lo anterior, el proyecto tendrá como meta: a) realizar una campaña de difusión que se transmita en medios electrónicos (radio, televisión en tiempos oficiales) Internet (en la página institucional y se explorará la apertura de blogs y medios afines), así como en medios impresos tradicionales (bardas, mantas, volantes y carteles).

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: elaborar la Estrategia de la Campaña de Difusión; elaborar los guiones y propuesta de contenido para los mensajes de la campaña de difusión; producir los mensajes y materiales de la campaña de difusión; transmitir los mensajes a través de medios electrónicos y en espacios públicos; producir materiales impresos.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) De enero a febrero, elaborar la Estrategia de la Campaña de Difusión; 2) De febrero a marzo, elaborar los guiones y propuesta de contenido para los mensajes de la campaña de difusión; 3) De marzo a julio, producir los mensajes y materiales de la campaña de difusión; 4) De mayo a agosto, transmitir los mensajes a través de medios electrónicos y en espacios públicos; y 5) De abril a julio, producir materiales impresos.

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Proyecto: Formación ciudadana para grupos específicos

Clave: 05-03-06-08-01

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gestionar la expedición de un documento relativo a los criterios que normarán la operación del proyecto en los órganos desconcentrados.												
Registrar el proyecto como opción para realizar el servicio social en instituciones de educación superior.												
Coordinar el reclutamiento de los prestadores de servicio social.												
Coordinar la capacitación de prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.												
Coordinar la realización de los talleres de formación ciudadana por parte de los funcionarios de las Direcciones Distritales y en su momento por los prestadores de servicio social.												

Proyecto: Acciones y procesos de formación en valores de la democracia

Clave: 05-03-06-08-02

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil, en las dieciséis delegaciones del Distrito Federal.												
Implementar actividades para promover la participación en la elección de Comités Ciudadanos entre la comunidad educativa atendida por la Luci.												
Diseñar los contenidos educativos para los nuevos talleres dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico.												
Gestionar la impresión y producción de los materiales didácticos, promocionales y de apoyo, para el desarrollo de las actividades del proyecto.												

Proyecto: Acciones y estrategias de educación para la democracia

Clave: 05-03-06-08-03

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinar la implementación de las acciones educativas por parte de las Direcciones Distritales, retomadas del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.												
Coordinar, con el apoyo de las Direcciones Distritales, las acciones vinculadas a la suscripción de un convenio de colaboración y apoyo que permita articular la cooperación en materia de educación cívica con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.												
Dar seguimiento a las acciones realizadas por los órganos desconcentrados que se deriven de la implementación de los convenios de colaboración y apoyo con las Delegaciones Políticas.												
Elaborar contenidos para los nuevos materiales didácticos en apoyo a la implementación del Catálogo.												
Con apoyo de los aliados estratégicos, coadyuvar en la divulgación de la Elección de Comités Ciudadanos												

Proyecto: Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática

Clave: 05-03-06-08-04

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinar e implementar la evaluación de los concursos												
Coordinar e implementar la evaluación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática												

Proyecto: Publicaciones institucionales

Clave: 05-03-06-08-05

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Integrar los originales de las publicaciones institucionales.												
Realizar la corrección de estilo, el diseño y la preparación de archivos de las publicaciones institucionales.												
Gestionar la producción de las publicaciones institucionales impresas.												
Realizar la distribución de las publicaciones institucionales impresas.												
Realizar las ediciones electrónicas de documentos normativos del Instituto.												
Definir los instrumentos para evaluar el contenido y operación del proyecto.												
Implementar las acciones vinculadas al desarrollo de la Biblioteca Electrónica.												

Proyecto: Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

Clave: 05-03-06-08-06

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar e implementar la estrategia de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.												
Coordinar la producción de promocionales para radio y televisión.												
Realizar la difusión de promocionales para radio y televisión durante los tiempos oficiales que correspondan al IEDF.												

Proyecto: Campaña de difusión para la elección de Comités Ciudadanos 2010

Clave: 05-03-09-08-01

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar la Estrategia de la Campaña de Difusión.												
Elaborar los guiones y propuesta de contenido para los mensajes de la campaña de difusión.												
Producir los mensajes y materiales de la campaña de difusión.												
Transmitir los mensajes a través de medios electrónicos y en espacios públicos.												
Producir materiales impresos.												